

ANEXO I de la Convocatoria

Características de los servicios de Xpande “Apoyo a la Expansión Internacional de la Pyme”

El **Programa Xpande** es un programa de apoyo individualizado a empresas, que tiene como objetivo el apoyo a la internacionalización de las empresas participantes.

El Programa consta de una fase de asesoramiento y una fase de ayudas.

El plazo máximo para el desarrollo de la fase de ayudas será de 9 meses.

Fase de asesoramiento

A través de este programa, durante la fase de asesoramiento, las empresas participantes trabajarán conjuntamente con un asesor especializado de su Cámara de Comercio, que le irá guiando y asesorando en la elaboración de un Plan de Internacionalización que le permita abrir nuevos mercados con carácter estable, así como mejorar su competitividad a nivel global.

Para ello, la empresa mantendrá sesiones presenciales de trabajo con su asesor e irá recibiendo informes parciales del trabajo, de acuerdo con los siguientes hitos:

- 1- Diagnóstico del potencial internacional de la empresa.
- 2- Análisis del modelo de negocio y selección de productos para la exportación
- 3- Selección del mercado objetivo, a partir de un análisis personalizado de mercados en función de las preferencias de la empresa y de las características de sus productos / servicios.
- 4- Análisis del entorno del mercado objetivo, ciclo de vida, posición competitiva de la empresa, competidores, segmentación de clientes y estudio de los posibles canales de comercialización. Adaptación modelo de negocio a las características del mercado.
- 5- Diseño de una estrategia de posicionamiento, comunicación, marketing y promoción en el mercado exterior objetivo, dirigido al segmento de clientes y canales de comercialización seleccionados.
- 6- Determinación del plan de acción.
- 7- Definición del plan de negocio y determinación de las necesidades económico-financieras para el desarrollo del plan de internacionalización.

Una vez concluidas las sesiones de trabajo, la empresa recibirá su Plan Integral de Internacionalización.

Igualmente, desde la Cámara se realizará un servicio de seguimiento de la Fase de ayudas, para las empresas que participen en dicha Fase.

Estos servicios, gratuitos para las empresas participantes, serán prefinanciados por la Cámara de Comercio/Institución Pública Cofinanciadora (si la hubiera) y la Cámara de Comercio de España y, posteriormente, cofinanciados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y por la Cámara de Comercio.

Fase de ayudas para el desarrollo de su Plan de Internacionalización

El objetivo de esta fase es apoyar a la empresa en el desarrollo de su proceso de internacionalización en sus mercados exteriores objetivo.

Para la fase de ayudas la empresa contará con un presupuesto máximo de **8.000 €** (IVA no incluido) a gastar en una relación de gastos elegibles, en los porcentajes de cofinanciación descritos en la convocatoria y a gastar hasta la fecha de finalización de la participación de la empresa en el Programa, respetando la limitación temporal que establece el convenio de participación de empresa que se recoge como Anexo III de esta convocatoria. Adicionalmente, se financiarán los **costes indirectos** de las empresas, a tipo fijo, aplicando el porcentaje del 7% de los costes directos subvencionables, según art. 54 letra a) del Reglamento (UE) 2021/1060.

La relación de estos gastos elegibles se recoge como Anexo V de esta convocatoria.